

C. Oscar Edmundo Aguayo Arredondo
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00180719**, el día **29 de enero del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Solicito saber si a la fecha el General José Luis Santos Nápoles ya pasó el examen de control y confianza”.*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número S.S.C./C.J/0176/2019**, suscrito por el **General José Luis Santos Nápoles, Secretario de Seguridad Ciudadana**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Guanajuato, Gto. a 05 de Febrero del 2019.

Secretaría de Seguridad Ciudadana.

S.S.C./C.J/0176/2019.

Asunto: Se da contestación a oficio.

**LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana, doy contestación al oficio número **U.A.I.P./0259/2019**, recibido en fecha 05 cinco de Febrero del presente año, suscrito por Usted, en la que hace referencia a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por el **C. Oscar Edmundo Aguayo Arredondo**, en la que requiere lo siguiente:

"Solicito saber si a la fecha el General José Luis Santos Nápoles ya pasó el examen de control y confianza."

Atento a lo anterior, le informo que ésta Secretaría General no es autoridad competente para realizar las evaluaciones; sino la autoridad acreditada y facultada para la emisión de certificaciones y realización de las evaluaciones a los policías adscritos a la Dirección de Policía Municipal Preventiva es el **Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato**, organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, que tiene por objeto evaluar en términos de control de confianza a los integrantes y aspirantes a la instancia de seguridad pública y privada. Por lo que me encuentro en la imposibilidad de entregar dicha información.

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL GRAL. SRIO. SGD. CIUDADANA.

JOSÉ LUIS SANTOS NAPOLES.



Minutario.
L'SPR/C.J.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213